

# **POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS**



**GRUPO ARGOS**

Inversiones que transforman

## **1. INTRODUCCIÓN**

Como principio esencial de su estrategia de sostenibilidad, Grupo Argos está comprometido con el respeto y la promoción de los derechos humanos. Así nos responsabilizamos de prevenir, identificar y remediar las consecuencias negativas que sus operaciones y negocios puedan provocar en relación con los derechos humanos. Lo anterior, de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las declaraciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los principios del Pacto Mundial, los Principios Rectores Sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales Sobre Conducta Empresarial Responsable y las leyes aplicables en cada país donde se tiene presencia.

## **2. ALCANCE**

- La Política de Derechos Humanos de Grupo Argos aplica para todas las sociedades que conforman el Grupo Empresarial Argos, independientemente de la región o país donde operen.
- Todos los colaboradores del Grupo Empresarial Argos deben conocer y cumplir la presente política.
- La política entrega lineamientos para proteger los derechos humanos de todos los grupos de interés de las empresas que conforman el Grupo Empresarial Argos.
- Grupo Argos exige el cumplimiento de esta política a sus proveedores, socios y aliados comerciales.
- Para aquellas inversiones donde no ejerce control societario, Grupo Argos promoverá la divulgación y el cumplimiento de esta política a través de su participación en la estructura de gobierno.

## **3. COMPROMISOS**

- Promover el respeto por los derechos humanos entre sus grupos de interés, sin distinción de raza, color, género, idioma, religión, edad, discapacidad, opinión política o ideológica, orientación sexual, origen nacional o social o posición económica.
- Promover entre sus colaboradores el derecho a la igualdad de oportunidades e igualdad de remuneración, la no discriminación y la libertad de pensamiento, cultura, religión e ideología política.
- Promover un ambiente de trabajo digno, seguro y saludable.
- Respetar el derecho de asociación y de negociación colectiva de los colaboradores.
- Rechazar el trabajo forzoso u obligatorio y ayudar a combatirlo.
- Rechazar el trabajo infantil y la trata de personas y contribuir a su eliminación.
- Rechazar la corrupción y ayudar a combatirla.
- Respetar el acceso a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible.

- Remediar los impactos negativos que nuestras actividades puedan tener sobre los derechos humanos.

#### **4. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES**

La Política de Derechos Humanos se basa en los siguientes principios:

- **Universalidad:** Reconocemos que todos los derechos humanos son universales, inalienables, interdependientes e indivisibles.
- **Enfoque preventivo:** Identificamos y gestionamos de manera proactiva los riesgos que nuestras actividades puedan representar para los derechos humanos de nuestros grupos de interés.
- **Debida Diligencia:** Realizamos evaluaciones periódicas para identificar y evaluar los riesgos relacionados con los derechos humanos derivados de nuestras operaciones, implementando medidas para mitigar o remediar los impactos negativos.
- **Consulta y participación:** Fomentamos la participación de nuestros grupos de interés en el proceso de debida diligencia y en la implementación de nuestra Política de Derechos Humanos.
- **Transparencia y comunicación:** Nos comprometemos a actuar con transparencia en todas nuestras acciones relacionadas con los derechos humanos, comunicando abierta y asertivamente nuestras políticas y acciones al respecto.
- **Transversalidad:** Respetamos los derechos humanos como parte de un compromiso que se materializa en la gestión de todas las áreas de Grupo Argos en el marco de sus funciones, de conformidad con estándares nacionales e internacionales.

#### **5. APROBACIÓN Y VIGENCIA**

La Política de Derechos Humanos entrará en vigencia para las sociedades que conforman el Grupo Empresarial Argos una vez haya sido aprobada por la junta directiva o el órgano competente.

#### **6. PUBLICIDAD**

La Política de Derechos Humanos se publica en la página web de Grupo Argos, debiendo ser actualizada cada vez que se apruebe una modificación a la misma.

<b>Versión</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fecha</b>
V-001	Emisión inicial	17-02-2015
V-002	Actualización	23-10-2024